



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE NUBLE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.; DEJESE SIN EFECTO DECRETO  
PERSONAL N° 1884 DE FECHA 20/10/2025 A  
FUNCIONARIA QUE INDICA.

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 0605 de fecha 19/08/2025 que delega facultad para firmar por orden del alcalde a la Jefa DESAMU, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Personal N° 1884 de fecha 20/10/2025 de la funcionaria Clara Alarcón Sanhueza, Rut: [REDACTED] por solicitud de funcionaria, por motivos de anulación hora médica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**

Distribución:

- Funcionaria - Carpeta funcionaria - Decretos Alcaldicios - Jefe Personal.

